I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001070

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

Cerrillos, 30 AGO 2019

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1632/2019 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/515/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; el comprobante de obligación presupuestaria N°62, emitido por el Depto. de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/711/2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/075/2019; el Decreto de Hacienda Nº1378, de 2018; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1515/2018, se aprobó el **PLAN DE GESTION AÑO 2019**, que comprende las políticas de servicios municipales, políticas y proyectos de inversión.

Que, mediante Decreto Exento N°202/075/2019, se aprobó el subprograma denominado "**Talleres Vecinales**".

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, por un monto de **$100.000.- (cien mil pesos)** que se girará a nombre de doña **Patricia Herrera Escobar**, funcionaria dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el marco de ejecución del subprograma **"Talleres Vecinales"** sancionado por Decreto Exento N°202/075/2019, para financiar la compra de alimentos varios.

2. La cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutados los gastos.

3. El gasto que irrogue en la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.01.001 "Alimentación para Personas" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

HERNAN ORTEGA CASTILLO
Administrador Municipal
"Por orden del alcalde"

HOC/CUCh.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001071

DECRETO EXENTO N°202/ /2019

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.